MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Resolución N° 265.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2010 "ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

---

ASUNCIÓN, 10 de Mayo de 2010

**VISTO:** El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por **"CONTRATACION DIRECTA N° 12/2010 "ADQUISICION DE ARREGLOS FLORALES"** realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 04 de fecha 08 de abril de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de Arreglos Florales" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

**CONSIDERANDO:** Que en el mencionado llamado, han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: VEMAY FLORES, ROMANCE FLORES y BOHEME FLORES.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000462/2010 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 12/2010 "ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES" previsto en el Objeto de Gasto 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" asciende a la suma de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000 ).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 04 de fecha 08 de abril de 2010, en cuya conclusión expresa: "...Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188 de fecha 26 de marzo de 2010. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, RECOMIENDA: Adjudicar a la firma "BOHEME FLORES" por un monto mínimo de guaraníes cinco millones ochocientos treinta mil (G. 5.830.000) y monto máximo de guaraníes once millones seiscientos mil (G. 11.660.000).

./

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Resolución N° 265.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2010 "ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

---



**POR TANTO,**

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**R E S U E L V E :**

**Artículo 1°.-** Adjudicar el llamado por "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2010 ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES" a la firma **BOHEME FLORES,** por un monto mínimo de guaraníes cinco millones ochocientos treinta mil (G. 5.830.000) y monto máximo de guaraníes once millones seiscientos mil (G.11.660.000).

**Artículo 2°.-** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato abierto y las respectivas ordenes de compras emergentes de esa Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

**Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General